111

Guayaquil, 2 de Abril de 2019.

Señora HOLANDA JULIETA MARTINEZ ESPINOZA Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ACUYUL S.A.", reunida el día de hoy la ha designado PRESIDENTE de la compañía para un período de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

El Presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual; funciones que se encuentran establecidas en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía otorgada ante la Notaría Vigésima Quinta de Guayaquil a cargo del Ab. Segundo Zurita Zambrano con fecha 25 de septiembre de 1998 e Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 6 de noviembre de 1998.-

Atentamente,

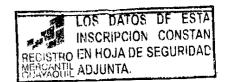
Jennifer Kendon Jour JENNIFER GRACE RENDON LÓPEZ Secretaria ad-hoc de junta

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía "ACUYUL S.A." constante en el presente nombramiento.

Guayaquil, 2 de Abril de 2019.

HOLANDA JULIETA MARTINEZ ESPINOZA

C.C. # 0915562565







REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:19.003 FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2019 HORA DE REPERTORIO:12:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía ACUYUL S.A., a favor de HOLANDA JULIETA MARTINEZ ESPINOZA, de fojas 24.020 a 24.023, Registro de Nombramientos número 6.864.

ORDEN: 19003

aichtain an ann marchill

THE PROPERTY OF THE PROPERTY O

ANNINEN SANTERN SERVICE INDIANA REPUBLICA DE LA COMPANSION DE LA COMPANSIO

Guayaquil, 29 de mayo de 2019

Guayaqua, 29 de mayo de 2019

REVISADO POR C

Ab. Lanner Cobeña C. REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



FIRMA:______